

**GUIA DE REMISION N° 564 /2010-AG-PEBPT-DE**

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva

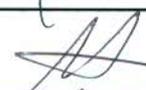
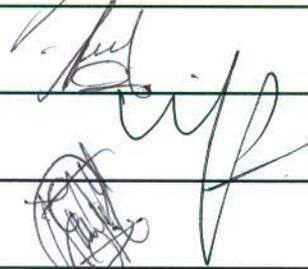
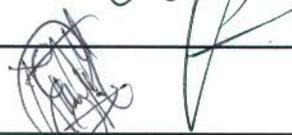
009

Tumbes, 25 de marzo de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 564 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 25 de marzo de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 152 /2011-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de marzo del 2011 por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo :** Notifíquese, la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	25 MAR 2011	11:30	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	25 MAR 2011	12:00 m	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	25/03/2011	16:04	
RICARDO SAAVEDRA PIZARRO	28/03/2011	16:27	
EDUARDO ALVINES YOVERA	28/03/2011	16:14 PM	
VANESSA KATHERINE APONTE VALLADOLID	25/03/2011	16:04.	
DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	25/03/2011	17:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	29 MAR 2011	3:30 pm	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



## Resolución Directoral N° 564 /2011-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 25 MAR 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 152/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 152/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de marzo del 2011, se designa al señor ECON. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO, Jefe de la Oficina de Administración, en reemplazo del señor CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la **Unidad Ejecutora 01327 – MINAG – BINACIONAL PUYANGO TUMBES**.

Que, con Nota de Devolución N° 124-2011, la Dirección Nacional del Tesoro Público solicita la modificación de registros de firmas para manejo de cuentas bancarias motivos de las siguientes observaciones: 1) En el considerando y en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 152/2011-AG-PEBPT-DE falta precisar la designación del segundo titular y del primer suplente respectivamente y 2) Adjuntar copia de la Resolución de delegación expresa, que autorice a titulares y suplentes de las cuentas bancarias al Ing. José Alberto Carlin Bustamante, ya que la designación de responsables corresponde al titular del pliego, según el artículo 50.1 de la Directiva de Tesorería.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica.

# Resolución Directoral N°564 /2011-AG-PEBPT- DE

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral 152/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de marzo del 2011; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° José Alberto Carlin Bustamante  
Director Ejecutivo